DECRETO N° 1472/2011

Publicación: 11 de julio de 2011

Modificación Convenio De la Diversidad en la Escuela a la Escuela de la Diversidad

DECRETO Nº 1472/2011

FECHA: 05.07.2011

PUBLICADO: 11.07.2011

ARTICULO 1º.- Ratificase en todos sus términos el Convenio modificatorio, suscripto el día 27 de Junio de 2011, entre LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA y la Lic. ANA VICTORIA POENITZ, DNI Nº: 30.358.167, con domicilio real y legal en calle Avellaneda Nº 550 de esta Ciudad, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Dispónese que la Secretaría de Economía y Hacienda y contaduría tomen la intervención de su competencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete y oportunamente archívese.

MODIFICACION CONVENIO CONTRAPRESTACION DE SERVICIOS

EJECUCION DEL PROYECTO “DE LA DIVERSIDAD EN LA ESCUELA A

LA ESCUELA DE LA DIVERSIDAD"

En la Ciudad de Concordia a los veintisiete días del mes de Junio del año 2011, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada por en este acto por el Presidente Municipal, Cr. GUSTAVO BORDET, DNI Nº 14.998.054, asistido por el Señor Secretario de Salud y Desarrollo Social, Dr. MARIO IMAZ, DNI Nº: 11.840.812, por una parte y por la otra, la Licenciada ANA VICTORIA POENITZ, DNI Nº: 30.358.167, Especialista en Diagnostico Psicopatológico, con domicilio Legal en Avellaneda Nº 550 de la Ciudad de Concordia, acuerdan introducir modificaciones en las Cláusula SEXTA del Convenio de Contraprestación de Servicios para la Ejecución del Proyecto “DE LA DIVERSIDAD EN LA ESCUELA A LA ESCUELA DE LA DIVERSIDAD" suscripto entre las partes el día 01 de marzo de 2011, Decreto Ratificatorio Nº 884/2011 de fecha 26/04/2.011. ----------

PRIMERA: Conforme lo descrito precedentemente, la cláusula SEXTA quedará redactada de la siguiente manera:

· “SEXTA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a abonar a LA LICENCIADA un total de PESOS SESENTA MIL ($60.000,00.-), pagaderas en 12 (doce) cuotas mensuales de $5.000,00 cada una, en concepto de organización y ejecución del Proyecto “De la Diversidad en la Escuela a la Escuela de la Diversidad”, LA MUNICIPALIDAD, previa intervención de la Secretaria de Salud y Desarrollo Social, verificará el cabal cumplimiento de lo pactado, previo tramite de pago. Dichas cuotas serán canceladas mensualmente, desde Marzo de 2011 a Febrero de 2012 inclusive.----